



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 685/2025-CI

SALTA, 10 de noviembre de 2025

Expte. N° 16.257/13

VISTO:

La solicitud realizada por la Directora del Proyecto, VILLARREAL CANTIZANA, Claudia Susana, que obra a fs. 78, y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la Res. N° 639/2025-CI se le solicita a la Directora del Proyecto, VILLARREAL CANTIZANA, Claudia Susana, el reintegro de \$ 2.125,05 (pesos, dos mil ciento veinticinco con 05/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2096/0;

Que la Directora se notificó de la Resolución y solicita mediante nota, a fs. 78, que el monto solicitado en el Art. 2° de la N° 639/2025-CI sea descontado de su rendición final;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto los Artículos 2° y 4° de la Resolución N° 639/2025-CI.

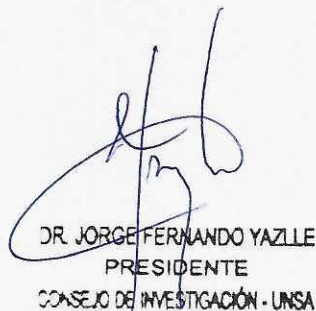
ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dirección General de Personal proceda al descuento en la liquidación final de haberes de la docente investigadora VILLARREAL CANTIZANA, Claudia Susana, DNI: 13.844.346, por la suma total de \$ 2.125,05 (pesos, dos mil ciento veinticinco con 05/100).

ARTICULO 3°.- Imputar el monto descripto en el Art. 2° de la presente resolución, en la Dependencia 5 Ciencia y Técnica, Partida 5.1.6, correspondiente al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada, al Área Contable de este Consejo, a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Tesorería y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc


DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA